



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Concurso Público Abierto de 3 (tres) cargos de Medico de Planta (Anestesiología), turno Matutino, vacantes por Aumento de Dotación POF.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° 2026-06906630- -GCABA-DGAYDRH, 2026-06907698- -GCABA-DGAYDRH y 2026-06908208- -GCABA-DGAYDRH,

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes tres (3) cargos de Médico/a de Planta (Anestesiología), en las vacantes producidas por el Aumento de Dotación POF, con 30 hs. semanales de labor; desempeñarse en el turno matutino, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS VELEZ SARSFELD DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir tres (3) cargos de Médico/a de Planta (Anestesiología), con 30 hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación) para desempeñarse en el turno matutino, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 3 (tres) cargos de Médico de Planta (Anestesiología)

Carga horaria: 30 hs.

Turno: Matutino (12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).

Profesión: Médico/a.

Especialidad: Anestesiología.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital General de Agudos "Dalmacio Velez Sarsfield".

Lugar de inscripción: Calderón de la Barca 1550, Departamento de Recursos Humanos.

Horario de inscripción: de 08:00 a 12:00.

Fecha de apertura: 25/03/2026.

Cierre de la inscripción: 09/04/2026.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

- | | |
|-------------------------------------|---------------|
| 1.- DR. BELAY, FABIAN ALBERTO | (HOSP. VELEZ) |
| 2.- DR. DIAB, SALEH IMAD | (HOSP. VELEZ) |
| 3.- DRA. LA TORRE, ADRIANA MARIA L. | (HOSP. VELEZ) |

SUPLENTE:

- | | |
|-------------------------------|---------------|
| 1.- DR. GOÑI, ALBERTO LEANDRO | (HOSP. VELEZ) |
| 2.- DRA. PEPE, TAMARA BETINA | (HOSP. VELEZ) |
| 3.- DR. NUÑEZ I., LEANDRO | (HOSP. VELEZ) |

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la

Carrera de Profesionales de la Salud.-